CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CMC971021NL9 Registro Federal de Contribuyentes

CNA MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110632286 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 07 DE JUNIO
DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	CMC971021NL9		
Denominación/Razón Social:	CNA MEXICO		
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	21 DE OCTUBRE DE 1997		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	21 DE OCTUBRE DE 1997		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:06030	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: IGNACIO L. VALLARTA	Número Exterior: 1			
Número Interior:OFICINA 318	Nombre de la Colonia: TABACALERA			
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: C. MAESTRO ANTONIO CASO			
Y Calle: C. VALENTIN GOMEZ FARIAS				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	100	01/01/2003	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002			
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2002			
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre a renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/11/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

Página [2] de [3]





de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2023/06/07|CMC971021NL9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| SQPpbT9mwRqtfaXv42g0QdBBG5hArNKE+/f+TvQum/o4Eb5G7L+BslpAln0IVKpEaJeJeK8wJ08F6bsEix2ba0X NilU0tagU7XqdP/i1BJJJHy3mWjfHBAmL6n526mP6LovDA9vTgIDY9zguLLTNkyeu1cOm3GdN33GLE3A39lo=







